



Aprueban iniciativa contra reelección y nepotismo

Por unanimidad, el Pleno del Senado aprobó en lo general, la reforma constitucional que prohíbe la reelección consecutiva y el nepotismo electoral.

Los senadores Manuel Velasco, del Partido Verde, y Adán Augusto López, de Morena, anunciaron la presentación de reservas para modificar el artículo segundo transitorio, a fin de que el nepotismo electoral quede prohibido a partir de 2030 y no desde 2027, como lo planteaba la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum.

En tribuna, la panista reprochó que Morena y sus aliados pretendan aplazar su entrada en vigor hasta 2030 para beneficiar a personajes de la 4T que buscan mantener el poder de familias o dinastías como la de Félix Salgado Macedonio, Saúl Monreal y el gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo, del Partido Verde, entre otras.

La senadora Campuzano enfocó su crítica hacia “los Monreal en Zacatecas, de los 14 hermanos, 10 han ocupado cargos públicos. David Monreal es gobernador de Zacatecas. Su hermano **Ricardo Monreal**, coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro. Y Saúl Monreal es senador”.